

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas  
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Septiembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión de una plaza de Profesor numerario de Dibujo de máquinas, vacante en la Escuela superior de Industrias de Béjar, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Correspondiendo la provisión de esta vacante, de conformidad con lo dis-

puesto en el art. 3.º del Real decreto de 28 de Febrero de 1902, al turno de concurso entre Ayudantes numerarios de las Escuelas oficiales de Artes e Industrias, sólo podrán concurrir los que tengan dicho título.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de todas las Escuelas de Artes e Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de Septiembre de 1902.  
—El Subsecretario. F. Requejo.  
(Gaceta del 24 de Septiembre.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº 3550

#### MINAS

Don Bernardo Amer Pons, Gobernador civil de esta provincia,  
Hago saber: Que D. Guillermo Gelabert Pons, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan cuarenta y cinco pertenencias mineral de hierro, con el nombre de «Nueva Victoria», sitas en el término municipal de Vimbodí, paraje conocido por «Cumellá del Forn Teulé», en tierras del «Mas Soler», propiedad de D.ª Isabel Miracle y Bridgman de Barba, en propiedad de la Sra. Viuda de Miracle y en terrenos del Estado, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá como punto de partida el centro del entradero de una mina antigua, actualmente en ruinoso estado por desplomes de su techo, que es conocida por la «Mina grossa», enclavada dentro de la propiedad de D.ª Isabel Miracle de Barba; desde el

citado punto de partida se medirán en dirección N. O., (con relación al Norte magnético), 400 metros y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta al S. O. con 300 metros la 2.ª estaca; de ésta al S. E. con 300 metros la 3.ª estaca; de ésta al N. E. con 100 metros la 4.ª estaca; de ésta al S. E. con 400 metros la 5.ª estaca; de ésta al N. O. con 100 metros la 6.ª; de ésta al N. O. con 100 metros la 7.ª; de ésta al N. E. con 300 metros la 8.ª; de ésta al N. O. con 400 metros la 9.ª; de ésta al S. O. con 100 metros la 10.ª; de ésta al N. O. con 100 metros la 11.ª; de ésta al S. O. con 200 metros la 12.ª; de ésta al N. O. con 100 metros la 13.ª; de ésta al S. O. con 200 metros se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de los 450.000 metros cuadrados que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 27 de Septiembre de 1902.  
—Bernardo Amer.

### Jefatura de Obras públicas.—Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios y fincas que se han de expropiar para la construcción de las rampas que han de dar acceso al puente que el Estado construyó sobre el río Ebro.—Tortosa.

Número de orden	Nombre del propietario	Naturaleza de la finca	Calle o vía	Situación	Número de casas	LINDES
1	Herederos de José Borau Allora.	Casa.	Plaza Constitución y Callejón Paja	13		Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—Fernando Piñana. Izquierda.—Severo Fernández Marbot. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—Viuda de D. José Certo. Izquierda.—Viuda de D. José Borau Allora. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—Herederos de José Borau Allora. Izquierda.—D. Miguel Bau Isern. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Severo Fernández Marbot. Izquierda.—Herederos de D. Mariano Abaria. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Miguel Bau.
2	D. Fernando Piñana.	Casa.	Plaza Constitución y Callejón Paja	12		Izquierda.—D. Miguel Bau Isern. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—Viuda de D. José Certo. Izquierda.—Viuda de D. José Borau Allora. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—Herederos de José Borau Allora. Izquierda.—D. Miguel Bau Isern. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Severo Fernández Marbot. Izquierda.—Herederos de D. Mariano Abaria. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Miguel Bau.
3	D. Severo Fernández Marbot.	Casa.	Plaza Constitución y Callejón Paja	14		Izquierda.—D. Miguel Bau Isern. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—Herederos de José Borau Allora. Izquierda.—D. Miguel Bau Isern. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Severo Fernández Marbot. Izquierda.—Herederos de D. Mariano Abaria. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Miguel Bau.
4	D. Miguel Bau Isern.	Casa.	Plaza Constitución y Callejón Paja	15		Izquierda.—Herederos de D. Mariano Abaria. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Severo Fernández Marbot. Izquierda.—Herederos de D. Mariano Abaria. Detrás.—Callejón de la Paja. Frente.—Plaza de la Constitución. Derecha.—D. Miguel Bau.
5 y 6	Herederos de D. Mariano Abaria.	Casa.	Plaza de la Constitución.	16		Izquierda.—Herederos de D. Lorenzo Arévalo. Detrás.—D. Miguel Bau Isern. Frente.—Callejón de la Paja. Derecha.—Iglesia del Rosario. Izquierda.—Calle de la Paja.
7	D. Juan Esteve Puig.	Casa.	Calle de la Paja.	7		Derecha.—Iglesia del Rosario.

Número de orden	Nombre del propietario	Naturaleza de la finca	Situación	Número de casas	LINDES
8	D. Ramón Rodríguez.	Casa.	Calle de la Paja.	9	Frente.—Calle de la Paja. Derecha.—Iglesia del Rosario. Izquierda.—D. Tomás Barberá Roca. Detrás.—Iglesia del Rosario. Frente.—Calle de la Paja. Derecha.—D. Ramón Rodríguez. Izquierda.—Calle de la Paja. Detrás.—Iglesia del Rosario. Frente.—Calle Miranda del Ebro. Derecha.—Calle de la Paja. Izquierda.—Herederos de D. Eduardo Falco. Detrás.—D. Juan Esteve Puig. Norte.—D. Juan Domingo. Sud.—Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Este.—Calle de A.
9	D. Tomás Barberá Roca.	Casa.	Calle de la Paja.	11	Oeste.—Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo y D. Juan Abril. Norte.—D. Juan Abril.
10	Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo Tortosa.	Iglesia del Rosario.	Miranda del Ebro.	"	Sud.—Calle D. Este.—Calle A. Oeste.—Calle N. Norie.—D. Domingo Querol. Sud.—Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Este.
11	D. Juan Abril Guañavent.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—Calle N. Norte.—D. Juan Domingo. Sud.—Juan Abril. Este.—Juan Abril.
12	Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo Tortosa.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—Calle N. Norte.—D. Juan Domingo. Sud.—Con terrenos del mismo. Este.—Con D. Joaquín Homedes.
13	D. Juan Abril Guañavent.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—Calle N. Norte.—H. D. Andrés Jiménez y D. Francisco Villó. Sud.—Hermanos de D. Andrés Jiménez. Este.—Calle D.
14	D. Domingo Querol.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—Calle E. Norte.—D. Francisco Villó. Sud.—D. Andrés Grego. Este.—D. Ramón Ginestar.
15	D. Joaquín Homedes.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—Calle E. Norte.—Con calle N. Sud.—Calle D.
16	D. Ramón Ginestar.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—D. Andrés Grego. Norte.—Con terrenos del mismo. Sud.—Con D. Joaquín Homedes.
17	D. Andrés Grego.	Solar.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—D. Joaquín Homedes. Norte.—D. Francisco Villó. Sud.—D. Andrés Grego. Este.—D. Ramón Ginestar.
18	Herederos de D. Andrés Jiménez.	Solares.	Barrio de San Vicente.	"	Oeste.—Calle E.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que dentro del término de veinte días puedan las personas ó Corporaciones exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra que queda resuelta por la declaración de utilidad pública.

Tarragona 26 de Septiembre de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3551

## INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

PUEBLOS	Importe íntegro del 16 por 100 sobre las cuotas figuradas en los repartos para el actual año de 1902			Importe de las atenciones de primera enseñanza	DIFERENCIAS		CUPO DE CONSUMOS	
	RÚSTICA	URBANA	TOTAL		De menos para aumentar á consumos	De más para disminuir á consumos	Según Boletín oficial	Una vez rectificado
Albiñana .....	1.456'44	191'47	1.647'61	2.680'75	4.033'14	"	2.972'75	4.005'89
Albiol .....	1.314'49	48'73	1.363'22	750	"	613'22	800'25	187'03
Alcanar .....	3.483'53	1.212'49	4.696'02	7.243	2.546'98	"	17.740	20.286'98
Alcover .....	4.063'17	1.219'35	5.282'52	5.801'25	518'73	"	8.134'50	8.653'23
Aldover .....	2.330'71	316'82	2.647'53	2.861'75	214'22	"	5.431'50	5.645'72
Aleixar .....	4.589'56	343'04	4.932'60	2.793'75	"	2.138'85	2.629	490'15
Alfara .....	882'60	133'06	1.015'66	2.700'75	1.685'09	"	2.472'25	4.157'34
Alforja .....	4.758'11	796'01	5.554'12	2.868'75	"	2.685'37	8.058	5.372'63
Alió .....	711'01	119'68	830'69	2.168'75	1.338'06	"	1.897'50	3.235'56
Almoster .....	597'28	138'73	736'04	2.031'25	1.295'24	"	1.215'50	2.510'74
Altafulla .....	4.102'31	357'07	4.459'38	2.168'75	709'37	"	2.268'75	2.978'12
Ametlla .....	1.237'60	160'27	1.397'87	2.818'75	1.420'88	"	8.546'75	9.967'63
Amposta .....	6.861'28	767'52	7.628'80	4.955	"	2.673'80	13.059'75	10.385'95
Arbolí .....	544'69	169'35	714'04	762'50	48'46	"	1.364	4.412'46
Arbós .....	4.949'44	665'50	5.614'94	2.306'25	"	308'69	6.830'50	6.521'81
Argentera .....	772'04	64'43	836'47	750	"	86'47	723'25	636'78
Arnes .....	4.599'88	334'61	4.934'49	2.681'25	746'76	"	5.176'50	5.923'26
Ascó .....	2.524'13	442'31	2.966'44	2.993'75	27'34	"	9.997'75	10.025'06
Ayguamurcia .....	3.105'66	307'05	3.412'71	5.148'75	1.736'04	"	5.783'25	7.519'29
Bañeras .....	1.642'60	156'04	1.798'64	2.081'25	282'61	"	1.447'75	1.730'36
Barbará .....	1.700'74	327'55	2.028'29	3.609'75	1.581'46	"	5.665'25	7.246'71
Batea .....	5.407'30	1.273'83	6.684'13	6.575'75	"	106'43	41.615	41.508'87
Bellmunt .....	921'41	126'83	1.048'24	4.718'75	670'51	"	4.743'50	2.414'01
Bellvey .....	1.042'70	245'34	1.288'04	2.618'75	1.330'71	"	4.990	3.320'71
Benifallet .....	1.903'97	301'41	2.205'38	2.762'50	557'42	"	7.616'75	8.473'87
Benisanet .....	1.948'82	474'08	2.422'90	2.708'75	285'85	"	7.474	7.759'85
Bisbal de Falset .....	532'56	86'57	619'13	1.718'75	4.099'62	"	2.263'25	3.362'87
Bisbal Panadés .....	2.727'61	351'42	3.079'03	2.306'25	"	772'78	5.894'75	5.121'97



